INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN



LISTA DE ACUERDOS

LISTA DE ASUNTOS ACORDADOS POR LA PONENCIA I DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DE TRECE DE FEBRERO DE DOS MIL QUINCE, SIENDO LAS DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 23; 24, FRACCIÓN III Y, 29, FRACCIÓN IV DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA REGULAR EL PROCEDIMIENTO DE SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN, SE NOTIFICA A LAS PARTES LO SIGUIENTE:

NÚMERO	A A LAS PARTES LO		FECHA DE	ACUERDO/ADMISION
CONSECUTIVO	NÚMERO DE EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO	ACUERDO/ADMISION	(Extracto)
1	IVAI-REV/163/2015/I	COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE COSCOMATEPEC	ACUERDO DE 11 DE FEBRERO DE 2015	SE ADMITE RECURSO DE REVISIÓN Córrasele TRASLADO con el Recurso de Revisión y anexos, al sujeto obligado denominado COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE COSCOMATEPEC, por conducto del TITULAR de su UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, vía sistema INFOMEX-Veracruz, para que en el término de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente hábil a aquél en que le sea notificado el presente proveído, comparezca ante este Órgano garante.
2	IVAI-REV/105/2015/I	SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL	12 DE FEBRERO DE 2015	4. Como diligencia para mejor proveer en el presente asunto, digitalícese el Oficio de cuenta, a efecto de que sea remitido a la parte recurrente en calidad de archivo adjunto, a la notificación que por la vía electrónica le sea practicada respecto del presente proveído y así se imponga de su contenido, requiriéndose al recurrente para que en un término no mayor a tres días hábiles siguientes a aquél en que le sea notificado el presente acuerdo, proceda en consecuencia y manifieste a este Instituto lo que a su derecho convenga.
3	IVAI-REV/67/2015/I Y SU ACUMULADO	AYUNTAMIENTO DE XALAPA	12 DE FEBRERO DE 2015	1. Como diligencia para mejor proveer en el presente asunto, remítase a la parte recurrente en calidad de archivo adjunto a la notificación que por la vía electrónica le sea practicada respecto del presente proveido, la información de la carpeta denominada "permiso menores 2011-2013", contenida en el disco compacto de cuenta, esto para que se imponga de su contenido, requiriéndosele a efecto de que en un término no mayor a tres días hábiles siguientes a aquél en que le sea notificado el presente acuerdo, proceda en consecuencia y manifieste a este Instituto lo que a su derecho convenga.
4	IVAI-REV/2164/2014/I	PODER LEGISLATIVO	12 DE FEBRERO DE 2015	Túrnese el presente expediente con el Proyecto de Resolución a cada uno de los integrantes del Consejo General por conducto del Secretario de acuerdos, para que se proceda a resolver
5	IVAI-REV/215/2015/I	AYUNTAMIENTO DE TEOCELO	ACUERDO DE 12 DE FEBRERO DE 2015	1. Se tiene por PRESENTADA a la parte recurrente con el Recurso de Revisión y sus anexos. 2. Se ADMITE el Recurso de Revisión, toda vez que el escrito contiene los requisitos de procedencia previstos en el artículo 65.1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el

Ponencia I

INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN



LISTA DE ACUERDOS

	Estado de Veracruz de Igi de la Llave. 3. Se agregan al expedient PRUEBAS presentadas5. Córrasele TRASLADO c Recurso de Revisión y anex sujeto obligado denomi	te las on el
	AYUNTAMIENTO DE TEOC por conducto del TITULAR UNIDAD DE ACCESO A INFORMACIÓN PÚBLICA,	CELO, de su LA
	sistema INFOMEX-Vera para que en el término de días hábiles, contados a p del siguiente hábil a aque	acruz, cinco partir
	que le sea notificado el pres proveído, comparezca ante Órgano garante	

LIC. RAÚL MOTA MOLINA
ACTUARIO DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN